

REVISTA
**MIGRACIONES
INTERNACIONALES**
REFLEXIONES DESDE ARGENTINA

04.

ROBERTO BENENCIA • GERMÁN
QUARANTA • ARIEL LIEUTIER • BRENDA
MATOSSIAN • CECILIA MELELLA •
LUCÍA VERA GROISMAN

AÑO 02

03. MIGRACIONES, GÉNERO Y DESIGUALDADES SOCIO-TERRITORIALES. TENSIONES Y DISCURSOS CONTRAPUESTOS EN UN ESTUDIO DE CASO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

**Brenda Matossian
Cecilia Melella**

INTRODUCCIÓN

La ciudad de San Carlos de Bariloche, de rango medio, registró una población, según el Censo de 2010, de 133.000 habitantes. Esta localidad condensa varios elementos de alta complejidad: se trata de una ciudad en un área fronteriza, inserta dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, su economía se encuentra altamente concentrada y globalizada en torno al turismo nacional e internacional. Núcleo urbano de jerarquía regional, es uno de los principales centros de atracción de población entre las ciudades de la Patagonia argentina, su crecimiento demográfico, acelerado y escasamente planificado, generó una profunda fragmentación urbana y una intensa división social del espacio.

Además, presenta una compleja y heterogénea composición social que deriva en fuertes tensiones en torno a la construcción de su pasado. Los conflictos entre las 'varias historias' tienen

un trasfondo étnico-cultural latente¹ anclado en la idea de Bariloche como una "Suiza Argentina", edificada a finales de la Campaña del Desierto (Navarro y Vejsbjerg, 2009). Desde esta idea se buscaba una población "ideal", "blanca y europea". A pesar de ello, y dado que el poblamiento tiene sus propias dinámicas, difícilmente controlables por el Estado nacional, la movilidad humana se expandió y avanzó más

¹ En principio con la "Campaña del Desierto", que en el sector del Nahuel Huapi se concretó entre 1881 y 1885, el ejército argentino controló las tierras indígenas, asesinó y desplazó a distintos grupos que habitaban la región para incorporar esas tierras a la lógica económica dominante y para promover un poblamiento blanco y europeo. De allí que la complejidad y la heterogeneidad poblacional de esta localidad existan desde aquellos años (Méndez e Iwanow, 2001; et al. Kropff, 2001; Núñez, 2004; Méndez, 2005; Fuentes y Núñez, 2007; Navarro Floria, 2008; Matossian, 2010).

allá de las pretensiones homogeneizadoras y sus fronteras. Se conformó así, a lo largo de su historia como ciudad, una sociedad diversa y compleja. Sin embargo, este antecedente, da cuenta de la continuidad de un fuerte elemento de tensión en la presencia “problemática” de ciertos/as “otros/as”², vistos como vecinos/as “menos legítimos/as”, dentro de los cuales los/las migrantes chilenos/as se han destacado por cargar con un fuerte estereotipo negativo que les ha condicionado el ejercicio de ciertos derechos. Este último elemento requiere de esfuerzos de investigación que ayuden a comprender estos procesos desiguales de legitimidad ciudadana y las posibilidades diferenciales de participación a lo largo del tiempo, vistos estos procesos en un marco que considere los múltiples contextos de desigualdad marcados por las identificaciones de género, etnia, raza, clase, origen nacional, etc. que enfrentan particularmente las mujeres migrantes (Magliano, 2007). Actualmente, la mayor parte de los/las migrantes internacionales que residen en la ciudad, en términos absolutos, es de origen latinoamericano, con un componente

² Los “otros” para el relato hegemónico de la “Suiza” argentina refirió a las comunidades indígenas, el grupo mapuche principalmente, junto con migrantes internos de la empobrecida Línea Sur de Río Negro y migrantes internacionales, mayormente chilenos (Kropff, 2001; Fuentes y Núñez, 2007; Matossian, 2010) a los que se agregaron más recientemente otros migrantes laborales de países de América del Sur (bolivianos, paraguayos y colombianos). Es evidente que la condición de clase atraviesa a la conformación de este heterogéneo conjunto.

chileno mayoritario, seguido por otros países de nacimiento que han diversificado el perfil migratorio como la República del Paraguay, el Estado Plurinacional de Bolivia y más recientemente la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela (Matossian, 2015; Barelli, 2015). Específicamente la población chilena ha arribado por motivos laborales y/o políticos en condiciones económicas muy desfavorables (Matossian, 2012) principalmente en la década del setenta y ochenta.

Estos elementos, en una ciudad topográficamente compleja dado su emplazamiento sobre una morena glaciaria, sumados a la escasa planificación y ordenamiento urbano dieron por resultado profundas fracturas al interior del espacio urbano (Abalerón, 1992; Matossian, 2012). Como herencia de este crecimiento, en un contexto de escasa intervención estatal (por falta de infraestructuras, carencia de equipamientos urbanos y baja calidad de los servicios) y fuerte impacto del mercado inmobiliario sobre la renta del suelo urbano (Medina, 2013), se ha instalado ya hace más de medio siglo la idea de las dos caras de San Carlos de Bariloche. Una de ellas inmersa en el paisaje de lagos y montañas, destinada al turismo y a las clases acomodadas y la otra cara, la de la pobreza y la exclusión en sectores urbanos desfavorables, la que no mira al lago, reconocida como “El Alto”. Esta representación continúa sedimentada en el sentido común que reproduce la desigualdad al desatender las complejidades al interior de los sectores aparentemente homogéneos.

Este artículo buscará analizar los canales que han

tenido, o no, estos/as migrantes, en particular mujeres, para constituirse como vecinos/as legítimos/as en una ciudad que sostuvo durante muchos años imaginarios urbanos excluyentes. Desde el enfoque teórico del derecho a la ciudad, se analizarán las posibilidades de participación ciudadana de estos/as migrantes a escala barrial y local. Asimismo, a esa exclusión socio-territorial se suma aquella basada en el sistema de género y en su condición de migrantes. Entendemos entonces que las transformaciones en las relaciones de género van a estar determinadas también por transformaciones en los distintos mecanismos que naturalizan, legitiman y reproducen estas desigualdades (Magliano, 2007).

BARRIOS POPULARES Y DERECHO A LA CIUDAD

Las ciudades constituyen espacios complejos que siempre presentan desafíos a la investigación, especialmente a aquella enfocada en las desigualdades socio-territoriales. Es frecuente que se estudien las formas espaciales como "contenedoras" de procesos sociales, aunque debe considerarse que en la misma medida los procesos sociales son espaciales, en una continua interpenetración entre el proceso social y la forma espacial que surge de la práctica humana (Harvey, 1977). Dentro de este entramado, tal como destaca Clichevsky (2000:8), "el espacio es el medio a través del cual las relaciones sociales se producen y reproducen": no hay meramente divisiones sociales distribuidas en el espacio, sino que la forma de la misma división social es influenciada por el hecho de estar localizada en el

espacio (Massey, 1985). Es decir, que éste es condicionado y a su vez, condiciona (Santos, 1977).

Dentro de estas nociones relacionales del espacio y la sociedad, el estudio de la ciudad se destaca como gran condensadora de procesos y espacio de construcción y disputas de discursos. A decir de Baumann (2010) la ciudad es hoy vertedero para los problemas creados y no resueltos en el espacio global. En ellas se buscan desesperadamente soluciones locales a problemas producidos por la globalización.

En particular, nos interesa el estudio de las dinámicas barriales dentro de la ciudad. Entendiendo al barrio no como mera división jurisdiccional, administrativa o física, sino también como formación histórica y cultural, de importancia material y simbólica para sus habitantes. A ello se agrega su papel estratégico ante los procesos de fragmentación espacial, las múltiples dimensiones de la desigualdad socio-territorial y su rol como unidad jurisdiccional en los mecanismos de participación ciudadana.

Lefebvre fue quien dio el primer impulso al enfoque del derecho a la ciudad con la publicación de su libro "Le Droit à la ville" (El derecho a la ciudad) en 1968. Frente a los problemas propios de la urbanización, se pregunta si la ciudad puede recuperar su capacidad para la integración y la participación cuando éstas se han visto tan gravemente reducidas. Es justamente desde una ciudad altamente fragmentada que se analizan las posibilidades en el ejercicio del derecho a la ciudad de estas mujeres migrantes. En su texto,

Lefebvre destaca este derecho como derecho a la vida urbana, transformada, renovada y afirma que “únicamente la clase obrera puede ser agente, vehículo o apoyo social de esta realización” (Lefebvre, 1978:139). Luego agrega “para la clase obrera, rechazada de los centros hacia las periferias, desposeída de la ciudad, expropiada así de los mejores resultados de su actividad, este derecho tiene un alcance y una significación particulares” (Lefebvre, 1978:167). Remarca, en este sentido, el potencial que puede emerger desde los estratos menos favorecidos de las sociedades urbanas para los cambios y mejoras de la vida en la ciudad.

El derecho a la ciudad fue retomado varias décadas después, desde una amplia connotación que vincula principios tales como sustentabilidad, democracia, justicia social y equidad. Existen ya instrumentos oficiales y otros provenientes de organismos de la sociedad civil que promueven el desarrollo del derecho a la ciudad³. Harvey retoma también el derecho a la ciudad, el que concibe como mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: “se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad”. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejer-

³ Entre estos se encuentran: The European Charter for the Safeguarding of Human Rights in the City - 2000; Estatuto de la Ciudad, Brasil - 2001; The Montréal Charter of Rights and Responsibilities - 2006; Carta de la ciudad de México por el Derecho a la Ciudad - 2010.

cio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. Así, continúa Harvey (2009:2), “bajo estas condiciones, los ideales de identidad urbana, ciudadanía y pertenencia -ya amenazados por la difusión del malestar de la ética neoliberal- resultan mucho más difíciles de sostener”. También alerta acerca del proceso en el cual el derecho a la ciudad está cayendo cada vez más en manos de intereses privados o cuasi privados; se encuentra demasiado restringido, en la mayoría de los casos, a una reducida élite política y económica que puede estar en condiciones de conformar las ciudades de acuerdo con sus propios deseos (Harvey, 2009).

El análisis del derecho a la ciudad desde los barrios implica reconocer estos espacios como posibilidades de despliegue un poder colectivo, en particular para mujeres con fuerte liderazgo barrial, algunas de ellas migrantes, que buscan participar en las decisiones para remodelar los procesos de urbanización a pesar de las relaciones asimétricas existentes y la legitimidad diferencial entre vecinos/as de la misma ciudad.

LAS JUNTAS VECINALES COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y TENSIÓN

Las Juntas Vecinales son reconocidas en la provincia de Río Negro a través del artículo N° 240 de la Constitución Provincial. La Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche las incluye en su artículo N° 165 donde indica que la Municipalidad reconoce y fomenta la creación de juntas vecinales “que tengan por objeto la satisfacción de necesidades

comunes, mediante toda modalidad de participación comunitaria.” También indica que las autoridades de las juntas vecinales deben ser invitadas a participar, con derecho a voz, en las sesiones del Concejo en que se traten asuntos de su incumbencia o que pudieran tener impacto en su ámbito territorial y agrega que “la opinión de las autoridades de las juntas vecinales será siempre requerida por los organismos o funcionarios que traten cuestiones que pudieran afectar las características del área de su jurisdicción territorial.”

Visto desde la temporalidad, el primer antecedente de este tipo de ámbito participativo desde la esfera municipal fue la Resolución del Consejo Municipal N° 37 del año 1958 donde se aprobó la creación de las Juntas Vecinales Provisorias. Sin embargo, su reglamentación no se hizo efectiva hasta después de 1983, con el retorno de la democracia. Las juntas vecinales fueron reconocidas, en el año 1986, mediante la Ordenanza 194-CM-86 en la cual se instituye el Reglamento de Juntas Vecinales. En él se indica que las mismas se formarán como asociaciones civiles simples, y su reconocimiento les otorgará personería jurídica municipal sujeta a la observancia de las disposiciones del reglamento.

Estas evidencias coinciden con los relatos de los/las dirigentes barriales quienes detallan los obstáculos impuestos a la participación ciudadana desde los barrios, en particular durante la última dictadura militar entre 1976 y 1983 cuando la calidad de vida en muchos barrios se veía muy deteriorada por la falta de servicios públicos básicos y las posibilidades de agruparse a nivel barrial estaban prohibidas.

El reglamento de Juntas Vecinales aclara que pueden integrar las mismas las personas físicas o jurídicas que acrediten domicilio y posesión u ocupación legal de un bien inmueble dentro del radio designado de la Junta. Además, deben “solicitar en forma expresa su inscripción en el padrón de la Junta Vecinal y, en caso de ser extranjeros, acreditar radicación definitiva en el país”. Estos requisitos han sido flexibles en la actividad y práctica cotidiana de las juntas vecinales, en particular en los inicios de las mismas donde no todos los/las migrantes que deseaban participar tenían posesión u ocupación legal de los inmuebles y/o radicación definitiva en el país. Esta flexibilidad hizo que la participación estuviera definida principalmente por el criterio del domicilio efectivo en el barrio.

Asimismo, el reglamento en su artículo N° 6 señala que las juntas deben asegurar a los miembros: a) El derecho de petición individual o colectiva; b) La apelación ante la Asamblea Vecinal; c) La garantía de defensa; d) La igualdad de todos sus miembros; y e) Libertad de expresión.

Además de participar, los/las vecinos/as, incluidos los/las extranjeros/as, pueden ser elegidos/as como autoridades aunque con restricciones.

El artículo N° 18 indica:

La elección de autoridades de las Juntas Vecinales se efectuará por voto secreto y voluntario. Podrán votar quienes se encuentren en las condiciones indicadas para integrar la Asamblea Vecinal (art.27) y podrán ser elegidos quienes a este requisito adicionen el

de un año de antigüedad como empadronados en la Junta Vecinal. Los extranjeros con radicación definitiva en el país podrán ser elegidos, pero en ningún caso excederán de la tercera parte del total de los miembros que componen el cuerpo.

A pesar de estas restricciones, son destacados los casos de migrantes participando de las Comisiones Directivas. Además, desde la Junta Electoral Municipal se ha indicado que cada Junta Vecinal define su propio cupo de porcentaje extranjeros/as que pueden componer la Comisión Directiva, que alcanzan porcentajes del 70% en los casos más abiertos.

Existen barrios en los que esta participación ha sido muy significativa como en Arrayanes, 28 de Abril, Quimey Hue y San Francisco II y III. Algunos/as migrantes han llegado incluso a la presidencia de la junta, como es el caso del barrio 28 de Abril. La mayoría de los y las dirigentes entrevistados de estos barrios son nacidos en la República de Chile y han sido exiliados políticos durante la dictadura de Pinochet. Estos/as migrantes arribaron a la ciudad con un ejercicio del compromiso político dentro de distintos partidos, en particular habiendo sido militantes del Partido Socialista de Chile antes de emigrar. A partir del retorno a la democracia en la Argentina (1983) fueron espacios presididos principalmente por varones, sin embargo, lentamente las mujeres fueron ganando y resignificando estos espacios de resistencia con mayor protagonismo, compromiso y visibilidad. Si bien en un principio el acercamiento de las mujeres emergió a partir

de conflictos puntuales vinculados a las problemáticas de la niñez y juventud de los barrios, en especial las cuestiones de drogadicción y violencia, su vinculación creció hacia el resto de cuestiones del espectro de problemáticas barriales.

Respecto a las dimensiones socioeconómicas, en los sectores populares la importancia de la Junta Vecinal ha sido muy relevante para la vida cotidiana de los/las vecinos/as (Fuentes y Núñez, 2007; Matossian, 2010). Además de ser articuladora de gestiones y reclamos materiales de los/las vecinos/as frente al estado municipal, cuyas relaciones se encontraban impedidas hasta 1983, han ostentado un papel como condensadora de intereses y luchas simbólicas y como institución con la cual se han establecido fuertes lazos de identificación. Esta participación se ha percibido como una forma "pertener a la ciudad".

Gracias al trabajo desde las Juntas Vecinales los/las vecinos/as han podido mejorar las condiciones de profunda desigualdad socio-territorial con las que nacieron muchos de los barrios: "compré el terreno en 1980, no había nadie por acá, no había calles, eran huellas y no había ningún servicio, nada, ni luz..." (Varón, chileno, 54 años, barrio San Francisco II y III). En 1979 "... agarramos y nos vinimos acá... y una vez nos cortaron el agua, veníamos a buscar agua al cementerio... y eso eran basurales, todo eso era basurales y esto también..." (Mujer, chilena, 62 años, barrio Arrayanes).

GÉNERO Y EXTRANJERÍA: CONDICIONES PARA UNA DOBLE EXCLUSIÓN

Concebimos al género como una categoría estructurante que implica una dimensión relacional que no puede ser entendida ni de forma abstracta ni de forma aislada y que excede el estudio (exclusivo) de las mujeres. Coincidimos con Beatriz Padilla (2013) cuando asevera que:

(...) muchas veces la consideración de la dimensión de género se hace abordando las mujeres, sus experiencias y puntos de vista para contrastar y compararlas con las del sexo opuesto. Si bien todo esto ha sido criticado, no deja de tener su valor, especialmente si consideramos que los estudios sobre las mujeres migrantes y sobre género han contribuido en los estudios migratorios diversificando y extendiendo las visiones reduccionistas prevalentes, generalmente economicistas y sexistas (Padilla, 2013: 4).

Las migrantes constituyen el grupo más vulnerable por su condición de clase, étnica, de género y de extranjería. Recordemos que la mujer y el extranjero coexistían en la antigüedad occidental, específicamente griega, como sujetos relegados de lo político, ya que su condición vedada de ciudadanía les imposibilitaba la participación sobre los asuntos públicos. En la ciudad clásica lo masculino, como fundamento de lo político, era la categoría estable por excelencia. La exclusión de los extranjeros y de las mujeres estaba sustentada sobre el mito político de la autoctonía, una ideología que, si bien no tenía

carácter racista, se basaba en la clausura de su accionar político y que se asentaba sobre los principios de isonomía -igualdad ante la ley-, isegoría -igualdad para participar en asamblea- e isogonía -igualdad de origen-. La igualdad se sustentaba en la desigualdad, es decir, sobre la correspondencia entre similares/iguales, pero que realmente no puede subsistir sin la multiplicidad que queda por fuera. El espacio político era caracterizado por su conflictividad y propiciaba la aparición en el juego político de la creación y la performatividad. Así, la irrupción de los otros/as se restringía a partir del límite impuesto por la categoría de ciudadano, sólo atribuida a los "nacidos de la tierra" (hombres, nativos y mayores de edad). La mujer y el extranjero (y la mujer extranjera) fueron construidos como "chivos expiatorios" que debían ser sacrificados y/o expulsados de la comunidad como modo de sanación de la misma. Específicamente la mujer extranjera portaba una doble exclusión, pues no era ciudadana y tampoco podía engendrar ciudadanos. Además, era impensado que alguna mujer ejerciera el poder, por lo cual las mujeres en general resultaban "portadoras" de una pulsión aterradora que se asentaba sobre la (im) posibilidad participar de lo público y de gobernar. Estas características se encontraban reservadas a la virilidad, pues el destino de la mujer era desarrollarse como madre en el ámbito doméstico (privado) (Melella, 2016). Este apartamiento de lo femenino se basa en el mito que representa a las mujeres como incompatibles con el poder y con el ámbito público y que se sustenta en operaciones discursivas que tienen que ver su infantilización representada a partir de la caren-

cia y la falta convirtiéndola en el chivo expiatorio por excelencia (Shohat y Stam, 1994).

En la modernidad, aquella restricción, lejos de desaparecer, persiste bajo distintas máscaras o invisibilizaciones basadas en la violencia inscripta en la doble alteridad de las mujeres inmigradas que refiere al género y la inmigración. Las mujeres fueron históricamente relegadas de las teorías migratorias por no ser consideradas actores en sí mismas y relegadas a un rol de pasividad cuya misión era acompañar, seguir o esperar al esposo. Su migración era interpretada por los y las analistas sólo como parte de una estrategia familiar. Sin embargo, las estadísticas nos confirman que la mitad de la población que se desplaza es femenina. Dada su elevada calificación, las mujeres obtienen una rápida movilidad laboral en el servicio doméstico y en las tareas de cuidados, así como en el comercio y en el área de servicios.

El aumento de su presencia en la Argentina se encuentra asociada a la expansión o retracción económica y a la violencia política. El predominio de mujeres, se mantiene en la actualidad y al analizar los datos censales se constata que el índice de masculinidad de la población nacida en otros países (no Argentina) de acuerdo a los últimos tres censos nacionales ha sido de 91 hombres por cada 100 mujeres, descendiendo a 84 en 2001 y 85 en 2010 (INDEC, 1991, 2001 y 2010). En cualquiera de los tres casos los porcentajes de población de mujeres es mayor que la de varones. Aun así, la feminización de las migraciones hace hincapié en dos dimensiones cen-

trales, tanto en un aumento cuantitativo de las mujeres en las migraciones como en un cambio cualitativo en su rol dentro de las migraciones (Mallimaci, 2012).

Como afirma carolina Rosas (2012), las mujeres migrantes:

(...) son las que dejan a sus hijos para criar los hijos y limpiar las casas de las mujeres de sectores medios y altos de los países de destino; las que dejan a sus viejos para ir a cuidar viejos desconocidos; las que se ven involucradas en la industria del "entretenimiento" y en las redes de explotación sexual en las grandes metrópolis... Las mujeres migrantes pobres son las servidoras domésticas y las servidoras sexuales del mundo contemporáneo. Y es importante resaltar el término "servidora", ya que estas ocupaciones no alcanzan el estatus de trabajo en la mayoría de las legislaciones nacionales (Rosas, 2012: 61).

En el contexto migratorio de colectividades latinoamericanas las mujeres resultan relegadas a un segundo plano, construidas como víctimas o meras reproductoras y forzadas a dedicarse a actividades laborales que muchas veces refuerzan desigualdades de género (González, 2012). En este sentido, la doble condición de mujeres y extranjeras funciona como *pathos* de unión en tanto forma de paliar la violencia inscripta en esa doble alteridad (Nash, 2005). En el caso de San Carlos de Bariloche, esta doble condición junto con la exclusión socio-territorial, funcionan como elementos que son reapropiados por el grupo

de mujeres que componen las Juntas Vecinales para la construcción de una identificación que en tanto *nosotras* pretende darse un lugar (público) dentro de la comunidad.

LA INSTALACIÓN DEL WALMART Y LAS DISPUTAS LOCALES: EL ROL DE LAS MUJERES

En el año 2009 se conoció en la ciudad la posibilidad de que la empresa multinacional Walmart instalara una sucursal de sus hipermercados "Changomás" en el sector conocido como "El Alto". Esto generó debates particulares que reavivaron las tensiones sociales, económicas espaciales y culturales respecto al discurso binario barilocheño. En este sentido, los sectores de poder económico-político locales vinculados a las cadenas de supermercados Todo, La Anónima, Cámara de Comercio de Bariloche y un grupo ediles del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche se manifestaron rápidamente en contra de dicha instalación. De modo simultáneo se comenzó a organizar un grupo de vecinos/as a favor de la instalación de la cadena de hipermercados, dentro de este colectivo, el rol de las mujeres fue determinante.

La gestación de un grupo de mujeres líderes de las Juntas Vecinales fue clave en la disputa generada a partir de la instalación de la empresa Walmart. Una de las líderes manifestaba que esta unión daba resultados positivos para las mejoras en la calidad de vida de los vecinos de estos barrios: "funcionamos como un bloque... Así es como conseguimos por ejemplo una tierra

de una escuela que se va a construir". Otra de ellas indicaba: "nosotras acá todas somos mujeres las presidentas, por eso digo nosotras, porque Vivero tiene presidenta, Progreso tiene presidenta, algunas tienen un presidente pero la que funciona es la vicepresidenta (...) nos entendemos muy bien, nos delegamos tareas".

Más precisamente este bloque de mujeres, muchas de ellas migrantes, forman parte de las comisiones directivas de las juntas vecinales de los barrios: Unión, Frutillar, Cooperativa 258, Nuestras Malvinas, Omega, Quimey Hue, 28 de Abril, Progreso, Arrayanes y Vivero, todos parte del sector denominado como "El Alto". Estos barrios vecinos se encontraban especialmente próximos al sector donde se proponía la instalación del hipermercado, y respecto a la posición en contra no tardaron en manifestar que "imaginamos que las presiones del Concejo no pasan por otra cosa que intereses económicos". Estas expresiones se dieron luego de que el Concejo Municipal rechazara la instalación mediante una Ordenanza Municipal que disparó y visibilizó esta disputa que tomó estado público muy especialmente a partir de la publicación de distintas notas periódicas y cartas de lectores en los principales diarios locales (Bariloche 2000, El Cordillerano y ANBariloche).

PARTICIPACIÓN, ORIGEN Y DESIGUALDADES

A partir de este contexto, se escucharon las voces de las vecinas manifestando un conflicto que durante muchos años se trató de mantener

solapado, el de la posibilidad de acceder a condiciones de infraestructura y servicios de calidad para los habitantes del sector más postergados de la ciudad.

Fue así como el trabajo del bloque de presidentas y líderes de Juntas Vecinales del Alto, frente al rechazo del Concejo Municipal, comenzó una campaña para juntar las firmas necesarias para que el tema fuera a consulta popular a través de un Referéndum. Así manifestaron en distintas entrevistas:

Queremos reventar las urnas, queremos un Alto con color, un lugar con mejores condiciones de vida y más servicios para de una vez por todas *dejar de ser la puerta trasera de Bariloche* (...) Queremos tener *los mismos derechos* que los barilochenses del centro (...) “Changomás pensó en el Alto de Bariloche y nosotros *queremos crecer* como ha crecido la zona de los kilómetros que tiene supermercados, estaciones de servicio o como en el centro (Entrevista a dirigente del Barrio 28 de Abril. Las cursivas son nuestras).

Siempre nos miraron mal, *siempre recibimos las sobras del resto* y no queremos más sobras, lo que queremos es que la gente tenga trabajo y consideramos que esto va a beneficiar a todo Bariloche (Dirigente del barrio Pilar I).

¿Qué idea tienen ahora para solucionarnos el problema?, ¿como nos van a permitir elevar nuestra calidad de vida? *¿O tal vez se les ocurra inventar un documento de identidad para los que vivimos acá arriba?* así nos tienen mejor diferenciados (Comentario a Nota Periódica. Las cursivas son nuestras).

La diferencia, las diferencias y no hablo de nacionalidad... acá hablo de las diferencias de esto... las diferencias entre el centro y acá... acá nosotros no tenemos una plaza como la gente... hay que ir a la del centro (Entrevista a dirigente del Barrio 28 de Abril. Las cursivas son nuestras).

A lo largo de los debates que se daban en los periódicos y en las radios también se cuestionaba la dimensión de origen en la legitimidad de las vecinas que participaban activamente en la defensa de la instalación del hipermercado. En este sentido, en una de las cartas de lectores afirmó una de ellas:

(...) debo recordarle que Bariloche es una ciudad construida por inmigrantes, por lo que *no debiera extrañarle que una extranjera como yo venga a poner el cuerpo y la cara para defender uno de los derechos básicos* como lo es el derecho al trabajo. Lo invito, con la educación y amabilidad que me caracteriza, a recorrer mi barrio al cual decidí representar con el único afán de mejorar el lugar en donde vivo; haciéndome cargo de cada una de las problemáticas sociales que en los barrios del alto se sufren y participando de cuanto espacio de participación ciudadana puedo encontrar, derecho que me da la bendita constitución argentina (Carta de Opinión de Presidenta de la Junta 28 de Abril, chilena, Diario Bariloche 2000. Las cursivas son nuestras).

Así, en poco tiempo y como resultado de un fuerte trabajo en los barrios, las vecinas lograron

juntar la cantidad de firmas necesarias para el Referéndum que resultó favorable para la instalación del supermercado.

Por su parte, los medios de comunicación, específicamente los periódicos en papel y digitales, se hicieron eco de la disputa entre los/las vecinos/as de El Alto -a favor de la instalación de la cadena de supermercados- y representantes del Consejo Municipal. A partir de un seguimiento y análisis de los principales medios gráficos y de internet locales como Diario Bariloche.2000, Diario ANBariloche y El Cordillerano y uno regional, Diario de Rio Negro, durante 2009, año de la polémica y de las acciones de las Juntas Vecinales y 2010, año de instalación del supermercado Changomás pudimos establecer ciertas temáticas centrales (Ver Cuadro 1)⁴. Estas se con-

⁴ La organización temática desempeña un papel decisivo en el discurso periodístico al referenciar el significado o contenido de un texto (van Dijk, 1990). Una nota periodística, puede contener más de un tema diversificado en proposiciones, en otras palabras: una macro-estructura como la nota confecciona una estructura de macro-proposiciones organizadas jerárquicamente a través de macro-reglas: "el tema de un texto es una macro-proposición subjetiva estratégicamente deducida, que se traspa a la secuencias de las oraciones mediante macro-procesos (reglas, estrategias) sobre la base del conocimiento general del mundo y de las creencias e intereses personales" (van Dijk, 1990: 59). En síntesis, la estructura temática de un discurso nos revela los tópicos globales a los que se refiere una noticia.

densan en dos tópicos nodales que vinculan de forma interseccional la condición de género (ser mujer), pertenecer a una clase popular o "pobre", la intervención política en torno a la ampliación de derechos (sociales, civiles y políticos) que podemos comprender como el derecho a la ciudad, así como la condición de ser migrante o extranjero/a.

Profundizaremos sobre dos tópicos relevantes en el análisis de las tensiones entre la condición de género y la participación ciudadana de modo más detallado: a) Participación política y ampliación de derechos y b) Mujeres migrantes. Política vs. Domesticidad (Ver Cuadro 1).

a) Participación política y ampliación de derechos: Uno de los tópicos centrales con respecto a la polémica instalación del supermercado giró en torno a la ampliación de derechos de los/las vecinos/as del barrio situado en "El Alto" de la ciudad. La argumentación se centraba en la abundancia del centro o del sector conocido como "los kilómetros" donde se concentran clases medias y altas vs. la carencia del sector del Alto. Así, los/las vecinos/as reclamaban inclusión en torno a ciertas condiciones estructurales a las que entendían como ampliación de derechos como los laborales, el derecho al consumidor –representada por la elección de ofertas–, los derechos civiles y sociales –el acceso al un cajero automático para obtener dinero–, etcétera. En este aspecto, una nota en referencia al proceso participativo publicada en el Diario Bariloche.2000 y firmada por Elizabeth Rivera afirma:

(...) no olvidemos las *diferencias que dejó marcadas entre el alto y el centro*, no olvidemos que en este sector de la ciudad parece ser que *no hay derecho* de disponer de un supermercado, de un cajero automático, de una farmacia, de una estación de servicio, de un hospital, de mayor iluminación, etc., por eso, la construcción de este híper es el comienzo de una nueva etapa en este lugar, tal vez sea el comenzar a soñar en un lugar lleno de luz y color como los demás en esta ciudad (Diario Bariloche.2000 25/8/2990. Las cursivas son nuestras).

Finalmente, algunas vecinas del alto manifestaron su parecer a los concejales. Elizabeth Rivera señaló:

" (...) lo único que pedimos como vecinos es rescatar ese espacio con el trabajo que generaría". Agregó que "pedimos seriedad y tratar de trabajar en relación con los tiempos que la gente tiene". *Afirmó que los empresarios al Alto "nunca le dieron nada"*. Otra vecina planteó que Bariloche ha crecido mucho y "estamos acostumbrados a tomar el colectivo para ir al supermercado al centro. Piensen en la comodidad que nos van a dar a nosotros", pidió, y agregó que si hubiese sido La Anónima o el Todo, "es lo mismo. Peleamos por el progreso para la zona del Alto" (Diario Bariloche 2000 20/5/2009. Las cursivas son nuestras).

En este sentido, el reclamo y ejercicio de derechos por parte de estas mujeres migrantes, que puede resumirse en la concepción de derecho

a la ciudad, representa la irrupción de los/las otros/as en el espacio político, visibilizando su conflictividad y performatividad.

b) Mujeres migrantes. Politicidad vs. Domesticidad: Otro de los tópicos que se presentaban en los discursos mediáticos tenía que ver con el lugar de la mujer y su accionar político. Como en el caso anterior, la disputa en torno al accionar de las mujeres que participaron democráticamente a través de las Juntas Vecinales se contraponen con el espacio doméstico que se les ha adjudicado históricamente (Loroux, 2003). Entendemos que la condición de mujeres "domésticas" y de madres, en este caso, ha funcionado en una doble significación que devino en táctica⁵. Por un lado resulta una característica estigmatizante que sitúa a las mujeres en un plano de despolitización, cuando se recurre al mito de que la mujer es incompatible con el poder y con el ámbito público/político, reducido a la virilidad (Melella, 2015). En consecuencia, la participación de las mujeres era admitida mientras que se centrasen en asuntos de mujeres, es decir, domésticos.

⁵ Entendemos táctica en el sentido que lo hace Michel De Certeau (1996) como aquella acción proveniente de las clases subalternas que se opone a las estrategias de la clase dominantes.

Cuadro 1. Temáticas centrales relevadas respecto al conflicto

FECHA	MEDIO	TITULO	TEMAS	
1	39/12/2008	AnBariloche.com.ar	"Wal-Mart desembarca en Bariloche con un hipermercado de 6 mil metros cuadrados"	-Inversión
2	18/5/2009	Bariloche.2000	"No quieren más la cantera"	-Participación popular/vecinal -Derecho a la ciudad
3	18/5/2009	Bariloche.2000	"Cambio de postura"	-Derechos sociales (+ puestos de trabajo) -Desigualdad (2 caras de Bariloche)
4	20/5/2009	Bariloche.2000	"El 86% quiere Wal-Mart"	-Mujeres politizadas -Derechos civiles y sociales -Derecho a la ciudad -Críticas (desempleo en los pequeños comercios)
5	31/5/2009	Bariloche.2000	"Wal-Mart no, ¿Andorra si?"	-Discriminación (descalificación de vecinos del Alto) -Lucha por derechos sociales y civiles -Derecho a la ciudad (calidad de vida)
6	1/6/2009	AnBariloche.com.ar	"Vecinalista del Alto:- Queremos tener los mismos derechos que los barilochenses del centro"	-Desigualdad (2 caras de Bariloche) -Igualdad de derechos sociales y civiles -Derecho a la ciudad
7	19/6/2009	Bariloche.2000	"Un referendo para Wal-Mart"	-Derechos sociales, civiles y políticos -Derecho a la ciudad -Democracia
8	27/8/2009	Bariloche.2000	"Quieren un Alto colorido"	-Prácticas participativas (Referéndum) -Derecho a la ciudad vs intereses económicos
9	27/8/2009	Bariloche.2000	"¿Por qué votar?"	-Derecho a la ciudad/derecho a participar/inclusión
10	31/8/2009	Bariloche.2000	"Un referendo para Wal-Mart"	-Derechos sociales y civiles Democracia/inclusión
11	31/8/2009	AnBariloche.com.ar	"Solo dos boletas simplificó muchísimo la elección"	-Presencia de mujeres -Domesticidad vs politicidad
12	31/8/2009	El cordillerano	"Una elección tranquila, sin acarreo, sin partidos y con muchas mujeres"	-Presencia de mujeres -Domesticidad vs politicidad -Democracia
13	26/7/2010	Bariloche.2000	"Abre Changomás"	-Servicios/derechos y acceso -Puestos de trabajo
14	4/8/2010	AnBariloche.com.ar	"Changomás abre sus puertas"	-Servicios/derechos y acceso -Participación de Juntas Vecinales
15	5/8/2010	RioNegro.com.ar	"Changomás ya inauguró en Bariloche"	-Servicios/derechos y acceso -Puestos de trabajo
16	5/8/2010	Bariloche.2000	"Abrió Changomás"	-Bien común Servicios/derechos y acceso -Puestos de trabajo -Participación de Juntas Vecinales

Fuente: elaboración propia sobre la base de información obtenida de los principales medios gráficos y de Internet.

Por otro lado, la legitimación del accionar de estas mujeres ante la comunidad fue justamente que la temática doméstica, como la instalación del supermercado, se fundió con el reclamo por el acceso a derechos y dejó en evidencia que los asuntos privados se trasladaron al espacio público. Finalmente, las líderes barriales del Alto de la ciudad fueron homenajeadas por su “lucha” a favor de la instalación del emprendimiento durante el acto de inauguración del supermercado, en el que se les otorgó un rol central en el momento protocolar de “corte de cinta”.

REFLEXIONES FINALES

En los últimos quince años, los/las vecinos/as de sectores populares de San Carlos de Bariloche, ciudad con fuertes desigualdades socio-territoriales, han desplegado, frente a estas amplias brechas sociales y territoriales, nuevas estrategias asociativas impulsadas en buena medida por mujeres con fuerte liderazgo barrial, muchas de ellas también migrantes. Estas transformaciones se han canalizado a través de las instituciones barriales más legítimas en las ciudades medias de la Patagonia argentina: las Juntas Vecinales. Estas permitieron acercar a los/las vecinos/as a la participación política, permitiendo un fuerte protagonismo en la toma de decisiones sobre temáticas que afectan profundamente el acceso a bienes y servicios urbanos, generando así mejoras el acceso a las distintas dimensiones que conforman el derecho a la ciudad de los habitantes.

Este artículo dio cuenta de procesos de resistencia a escala barrial, encabezados por mujeres, a la luz de un acontecimiento particular que ha sido la instalación de una sucursal de la cadena de supermercados Changomás de la empresa multinacional Walmart. El conflicto de intereses abierto a partir de los debates en torno a su instalación imbricó problemáticas densas y profundas dentro de la sociedad barilocheña (desigualdades en el acceso a distintos servicios y a derechos sociales, civiles y políticos) las cuales tomaron mayor visibilidad a partir de la movilización de los vecinos/as y, en buena medida, a partir del lugar que le otorgaron los medios de comunicación. El fuerte trabajo realizado por las dirigentes barriales derivó en la realización en una consulta popular y la concreción de su instalación, percibido como un destacado logro en la trayectoria de su participación política.

Asimismo, se ha mostrado cómo el imaginario hegemónico basado en las representaciones binarias sobre la ciudad, una pensada para el turismo (“La Suiza argentina”) y la otra destinada a los sectores populares en la periferia (“El Alto”), re-emerge y es reproducido en estos contextos. En este caso particular los intereses privados o casi privados vinculados a una élite política y económica (representados por la Cámara de Comercio, supermercados locales y regionales y algunos miembros del Concejo Municipal) han tendido que ceder frente a otro interés privado representado por una empresa multinacional cuya instalación prosperó justamente por contar con el apoyo de los/las vecinos/as de los sectores populares de la ciudad que, en gran medida,

interpretaron que con su instalación mejorarían su ejercicio del derecho a la ciudad. Se trata de un ejemplo en el cual frente a la escasa planificación urbana y la falta de servicios en un amplio sector de la ciudad, surge un privado que, con la propuesta de su instalación, resulta ser percibido como una oportunidad de progreso para los vecinos/as.

Por último, advertimos una reminiscencia a problemáticas que calan hondo en la construcción de las sociedades occidentales como la reproducción del lugar de las mujeres (en general) y de las mujeres migrantes provenientes de barrios populares (en particular) respecto de su participación en los asuntos públicos/políticos. Así, los discursos que hemos examinado a partir del relevamiento de los medios periodísticos evidencian de qué modo se articulan las desigualdades socioeconómicas y las vinculadas a la condición migrantes y/o el género de los/las vecinos/as en la conformación y crecimiento, o no, de las Juntas Vecinales y de su rol en la vida cotidiana de los vecinos y las vecinas.

BIBLIOGRAFÍA

Abalerón, C. A.

1992 *Tendencias de Crecimiento Poblacional y Espacial en San Carlos de Bariloche con Énfasis en el Sector Marginal. Informe Final.* Fundación Bariloche, San Carlos de Bariloche.

Argentina. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

1991 *Censo Nacional de Población y Viviendas 1991.* INDEC, Buenos Aires. Puede consultarse en:

www.indec.gov.ar/censos_total_pais.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=136&t=1&s=2&c=1991

Argentina. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

2001 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Base de datos Redatam SP.* INDEC, Buenos Aires. Puede consultarse en:

https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CP-V2001ARG&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.241017541.79476957.1538280839-1677023355.1527690893

Argentina. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

2010 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Base de datos Redatam SP.*

INDEC, Buenos Aires. Puede consultarse en:

https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV-2010B&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.261239949.1893475321.1538281156-510597371.1535124060

Barelli, A. I.

2015 Estrategias de visibilización. Los migrantes paraguayos y la devoción a la Virgen de Caacupé en San Carlos de Bariloche (1970-2013). En: *Migraciones en la Patagonia. Subjetividades, diversidad y territorialización* (A. I. Barelli y P. Dreidemie, comps.) Editorial Universidad Nacional de Río Negro, Viedma, págs. 179 a 204.

Bauman, Z.

2010 Vivir con extranjeros. *Carajillo: café con picardía. Revista Digital del Programa en Gestión de la Ciudad*, Año 2, N° 6. Puede consultarse en: http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/6_art4.htm

Clichevsky, N.

2000 *Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación.* CEPAL ECLAC División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Santiago.

De Certeau, M.

1996 *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer.* Universidad Iberoamericana, México.

Fuentes, R. y P. Núñez (Eds.)

2007 *Sectores populares: identidad cultural e historia en Bariloche*. Editorial Núcleo Patagónico, Bariloche.

González, M.

2012 Migración, género y territorio. Mujeres migrantes en una ciudad patagónica: de la invisibilidad a la presencia. *Voces en el Fénix*, núm. 21, págs. 62 a 67.

Harvey, D.

[1977] 2007 *Urbanismo y desigualdad social*. Séptima Edición. Siglo XXI. Madrid.

2009 El derecho a la ciudad. *Carajillo: café con picardía*. *Revista Digital del Programa en Gestión de la Ciudad*, Año 1, N° 1. Puede consultarse en: http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm

Kropff Causa, L.

2001 *De cómo paisanos y chilotes devienen vecinos. Migración, identidad y estado en San Carlos de Bariloche*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

Lefebvre, H.

[1968] 1978 *El derecho a la ciudad*. Cuarta edición. Ediciones Península, Barcelona.

Loraux, N.

2003 *Las experiencias de Tiresias. Lo femenino y el hombre griego*. Biblos, Buenos Aires.

Magliano, M. J.

2007 Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, N° 14. Puede consultarse en: <http://journals.openedition.org/alhim/2102>

Mallimaci, A. I.

2012 Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina. *Mora*, Vol. 18, N°2. Puede consultarse en:

www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000200006&lng=es&tlng=es

Massey, D.

1985 *New directions in space*. En: *Social relations and spatial structure* (D. Gregory y J. Urry, eds.). Macmillan, Londres pág 9.

Matossian, B.

2010 Expansión urbana y migración. El caso de los migrantes chilenos en San Carlos de Bariloche como actores destacados en la conformación de barrios populares. *Scripta Nova*. Vol. XIV, N° 331 (76). Puede consultarse en: www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-76.htm

2012 *Migración y segregación urbana en ciudades medias. Chilenos en San Carlos de Bariloche, Patagonia – Argentina*. Editorial Académica Española, Berlín.

2015 Composición migratoria y complejidad en un área urbana fronteriza. Cambios y permanencias en Bariloche. En: *Migraciones en la Patagonia. Subjetividades, diversidad y territorialización* (A. I. Barelli y P. Dreidemie, comps.) Editorial Universidad Nacional de Río Negro, Viedma, págs. 15 a 30.

Melella, C.

2015 Víctimas, madres y autómatas. La (des) politización de la representación de la mujer migrante en los medios de comunicación. En: *Diversidades. Perspectivas multidisciplinares para el estudio de la interculturalidad y el desarrollo social* (Gervasi, F, comp.) Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Autónoma de Coahuila, México, págs. 101 a 130.

2016 Interculturalidad, migraciones y comunicación. Reflexiones sobre las figuras de la diversidad en contextos democráticos. En: *Actas Jornadas "Un siglo de migraciones en la Argentina contemporánea: 1914-2014"* (S. Novick, y N. De Cristóforis, comps.). Instituto de Investigaciones "Gino Germani", Facultad de Sociales (FSOC), Universidad de Buenos Aires (UBA), págs. 649 a 668.

Medina, V. D.

2013 Rentas urbanas y alternativas de recuperación estatal. Aproximaciones al caso de San Carlos de Bariloche y la participación municipal en la renta diferencial. *Quid 16*, N°3, págs. 127-147.

Méndez, L. M.

2005 Una región y dos ciudades. Puerto Montt y Bariloche; una historia económica compartida. *Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina Revista de Ciencias Sociales*, Año 5, N° 5, págs. 4-11.

Méndez, L., y W. Iwanow

2001 *Bariloche: las caras del pasado*. Manuscritos, Neuquén.

Nash, M.

2005 *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Icaria, Barcelona.

Navarro Floria, P.

2008 La "Suiza argentina", de utopía agraria a postal turística: la resignificación de un espacio entre los siglos XIX y XX. En: *Terceras Jornadas de Historia de la Patagonia* (P. Navarro Floria, coord.) s/p.

Navarro Floria, P. y L. Vejsbjerg

2009 El proyecto turístico barilochense antes de Bustillo. Entre la prehistoria del Parque Nacional Nahuel Huapi y el desarrollo local. *Estudios y perspectivas en turismo*. Vol. 18, N° 4, págs. 414-433.

Núñez, P. G.

2004 Un municipio alejado, una actividad tangencial y los efectos de un profundo cambio institucional: San Carlos de Bariloche 1958 – 1970. *Cuadernos del Sur*. N° 33, págs. 169-188.

Padilla, B.

2013 Género y migraciones. Nuevas reconfiguraciones y protagonismos de las mujeres latinoamericanas. A modo de introducción. *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11, págs. 1 a 9.

Rosas, C.

2012 Género y migraciones en el concierto de las desigualdades. *Voces en el Fénix*, núm. 21, págs. 56 a 61.

Santos, M.

1997 *A Natureza do Espaço: Técnica e Tempo, Razão e Emoção*. Segunda Edición. San Pablo: Hucitec, 308 pp.

Van Dijk, T.

1990 *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós, Barcelona.